



Banco de la República Colombia

BR-3-011-0

BOLETÍN

No. 09
Fecha 15 de febrero de 2002
Páginas 6

CONTENIDO

	Página
Circular Reglamentaria Externa DCIN-10 del 15 de febrero de 2002. "Asunto 10: Procedimientos aplicables a las operaciones de cambio".	1

Este Boletín se publica en desarrollo de lo dispuesto en el literal a) del artículo 51 de la Ley 31 de 1992 y del párrafo del artículo 108 de la Ley 510 de 1999

Secretaría Junta Directiva – Carrera 7ª. No. 14-78 Piso 6º. - Bogotá D.C. - Teléfonos: 283 83 87 – 282 27 96



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

CARTA CIRCULAR

GE - 71
Febrero 15 de 2002

Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

Con la presente se remite la Circular Reglamentaria Externa DCIN - 10 de 15 febrero de 2002 correspondiente al asunto 10 del Manual de Cambios Internacionales por medio de la cual se reglamenta los procedimientos aplicables a las operaciones de cambio.

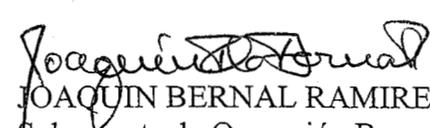
Dicha Circular esta compuesta por las hojas 10-91, 10-92, 10-93, 10-94, 10-129 y 10-130, las cuales sustituyen las mismas hojas de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-36 de julio 19 de 2001, relacionadas con el Anexo No. 3 - Numerales Cambiarios - Ingresos y Egresos a la Balanza y el instructivo para el diligenciamiento del Formulario No. 5 "Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias y otros Conceptos"

Con esta adición se incluye los numerales cambiarios:

- 1631 "Intereses por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana"
- 1811 "Redención por la emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana"
- 2911 "Emisión y colocación de bonos en moneda legal colombiana".

Atentamente,


GERARDO HERNANDEZ CORREA
Gerente Ejecutivo


JOAQUIN BERNAL RAMIREZ
Subgerente de Operación Bancaria

**3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES****CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA**DCIN - 10
febrero 15de 2002

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

ASUNTO: 10 PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES DE CAMBIO.

NUMERALES CAMBIARIOS - Ingresos a la Balanza**ANEXO No. 3**

Página No. 1 de 4

FORMULARIO No. 2

1000	REINTEGRO POR EXPORTACIONES DEFINITIVAS DE CAFE
1010	REINTEGRO POR PAGO ANTICIPADO Y EXPORTACIONES DE CARBON
1020	REINTEGRO POR PAGO ANTICIPADO Y EXPORTACIONES DE FERRONIQUEL
1030	REINTEGRO POR PAGO ANTICIPADO Y EXPORTACIONES DE PETROLEO Y SUS DERIVADOS
1040	REINTEGRO POR LAS DEMAS EXPORTACIONES
1045	ANTICIPOS POR EXPORTACION DE CAFE
1050	ANTICIPOS POR LAS DEMAS EXPORTACIONES
1060	* REINTEGRO POR EXPORTACION EN MONEDA LEGAL (FINANCIACION INFERIOR A 12 MESES)
1510	GASTOS DE EXPORTACION (INCLUIDOS EN LA DECLARACION DE EXPORTACION)

FORMULARIO No. 3

1060	* REINTEGRO POR EXPORTACION EN MONEDA LEGAL (FINANCIADAS A MAS DE UN AÑO)
1630	INTERESES Y COMISIONES POR CREDITOS PRIVADOS A NO RESIDENTES
1642	DESEMBOLSO DE AVALES Y GARANTIAS
4000	DESEMBOLSOS DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO
4005	DESEMBOLSOS DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR
4020	AMORTIZACION DE PRESTAMOS OTORGADOS A NO RESIDENTES
4022	DESEMBOLSOS PREFINANCIACIONES POR EXPORTACION DE CAFE
4024	DESEMBOLSOS PREFINANCIACION POR LAS DEMAS EXPORTACIONES
4075	DESEMBOLSO DE CREDITOS OTORGADOS A LA DIRECCION DEL TESORO NACIONAL POR E.F.E.
4080	DESEMBOLSO DE CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR I.M.C.
4085	DESEMBOLSO DE CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR E.F.E.

FORMULARIO No. 4

1310	INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO - PETROLEO EXPLORACION Y EXPLOTACION
1320	INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO - SERVICIOS TECNICOS A LA INDUSTRIA PETROLERA
1390	INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO - DEMAS SECTORES DE HIDROCARBUROS Y MINERIA
1585	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PUBLICO
1590	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR
1595	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PRIVADO
4025	INVERSION EXTRANJERA AL CAPITAL - SECTOR DE HIDROCARBUROS
4030	INVERSION EXTRANJERA DE PORTAFOLIO
4035	INVERSION EXTRANJERA DIRECTA EN OTROS SECTORES
4040	INVERSION SUPLEMENTARIA AL CAPITAL ASIGNADO - OTROS SECTORES
4055	REDENCION DE LA INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR
4058	REDENCION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PRIVADO
4095	REDENCION DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PUBLICO



3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES

CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA

DCIN - 10
febrero 15 de 2002

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

ASUNTO: 10 PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES DE CAMBIO.

NUMERALES CAMBIARIOS - Ingresos a la Balanza

ANEXO No. 3

Página No. 2 de 4

FORMULARIO No. 5

1070		VENTA DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL DE PRODUCCION NACIONAL
1510		GASTOS DE EXPORTACION (NO INCLUIDOS EN LA DECLARACION DE EXPORTACION)
1520		SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO
1530		TURISMO
1540	*	SERVICIOS BANCARIOS
1585		RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PUBLICO
1595		RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PRIVADO
1600		COMPRA DE DIVISAS A CASAS DE CAMBIO
1601	©	COMPRA DE DIVISAS A OTROS RESIDENTES
1631		INTERESES POR LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA
1706		OTROS SERVICIOS
1810		INGRESOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1811		REDENCION POR LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA
1815		MARCAS, PATENTES Y REGALIAS
1840		SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA
1980		SEGUROS Y REASEGUROS
5366	***	VENTA DE SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION ECOPETROL
5370	***	VENTA DE SALDOS DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
5375		OPERACIONES DE DERIVADOS - INGRESOS
5378		CUENTAS CORRIENTES QUE PUEDEN ABRIR LOS I.M.C. SECTOR PRIVADO - INGRESOS
5379	***	VENTA DE SALDOS DE CUENTAS COMPENSACION SECTOR PRIVADO
5385		CUENTAS CORRIENTES QUE PUEDEN ABRIR LOS I.M.C..SECTOR PUBLICO - INGRESOS
5390	***	VENTA DE SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION RESTO SECTOR PUBLICO
5395	***	VENTA DE SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
5405	©	OPERACIONES OVERNIGHT - INGRESOS
8102	*	COMPRA A OTROS INTERMEDIARIOS

ANEXO AL FORMULARIO No. 10

5380	©	COMPRA DE DIVISAS A OTROS USUARIOS DE CUENTAS DE COMPENSACION
3000	**	INGRESOS POR PAGO DE OBLIGACIONES ENTRE RESIDENTES

* ESTOS NUMERALES NO PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION

** NUMERAL DE USO EXCLUSIVO DE TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION ESPECIAL R.E.11/97 J.D

*** LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION (TRADICIONAL Y ESPECIAL) DEBEN RELACIONAR EN EL FORMULARIO No. 10 (CASILLA 18) ESTOS NUMERALES COMO UN EGRESO.

© NUMERALES DE USO EXCLUSIVO DE TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION TRADICIONAL.

I.M.C. = INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO

E.F.E.= ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

D.T.N.= DIRECCION DEL TESORO NACIONAL

**3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES****CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA**DCIN - 10
febrero 15 de 2002

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

ASUNTO: 10 PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES DE CAMBIO.

NUMERALES CAMBIARIOS - Egresos a la Balanza**ANEXO No. 3**

Página No. 3 de 4

FORMULARIO No. 1

- 2014 GIRO POR IMPORTACIONES PAGADAS CON TARJETA DE CREDITO EMITIDAS EN COLOMBIA
- 2015 GIRO POR IMPORTACIONES YA EMBARCADAS Y POR IMPORTACIONES PAGADAS CON TARJETAS DE CREDITO EMITIDAS EN EL EXTERIOR
- 2016 GASTOS DE IMPORTACION (CUANDO LA FINANCIACION SEA POR VALOR CIF O C&F)
- 2017 GIRO ANTICIPADO POR FUTURAS IMPORTACIONES
- 2060 * PAGO DE IMPORTACIONES EN MONEDA LEGAL (FINANCIADAS DENTRO DE LOS 6 PRIMEROS MESES)

FORMULARIO No. 3

- 2060 * PAGO DE IMPORTACIONES EN MONEDA LEGAL (FINANCIADAS A MAS DE 6 MESES)
- 2125 INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR I.M.C.
- 2135 INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR E.F.E. Y PROVEEDORES
- 2155 INTERESES CTES Y MORA DE CREDITOS OTORGADOS A LA D.T.N. POR E.F.E Y PROVEEDORES
- 2165 INTERESES CTES Y MORA DE CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR LOS I.M.C.
- 2175 INTERESES CTES Y MORA DE CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR E.F.E Y PROVEEDORES
- 2230 COMISIONES POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR LOS I.M.C.
- 2240 COMISIONES POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR LAS E.F.E.
- 2250 COMISIONES DEUDA PUBLICA OTORGADA POR LOS I.M.C.
- 2260 COMISIONES DEUDA PUBLICA OTORGADA POR LAS E.F.E.
- 2616 REEMBOLSOS DE AVALES Y GARANTIAS
- 2620 INTERESES Y COMISIONES POR AVALES Y GARANTIAS
- 4500 AMORTIZACION DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR LOS I.M.C.
- 4501 PREPAGO DEUDA PRIVADA OTORGADA POR I.M.C.
- 4505 AMORTIZACION DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR LAS E.F.E. Y PROVEEDORES
- 4506 PREPAGO DEUDA PRIVADA OTORGADA POR LAS E.F.E. Y PROVEEDORES
- 4520 DESEMBOLSO DE CREDITOS OTORGADOS POR RESIDENTES EN EL PAIS A NO RESIDENTES
- 4522 AMORTIZACION PREFINANCIACIONES DE CAFÉ
- 4524 AMORTIZACION PREFINANCIACIONES POR LAS DEMAS EXPORTACIONES
- 4605 AMORTIZACION DE CREDITOS OTORGADOS A LA D.T.N. POR LAS E.F.E. Y PROVEEDORES
- 4615 AMORTIZACION CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR LOS I.M.C.
- 4616 PREPAGO DEUDA PUBLICA OTORGADA POR I.M.C.
- 4625 AMORTIZACION CREDITOS OTORGADOS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO POR LAS E.F.E. Y PROVEEDORES
- 4626 PREPAGO DEUDA PUBLICA OTORGADA POR LAS E.F.E. Y PROVEEDORES

FORMULARIO No. 4

- 2073 UTILIDADES DISTRIBUIDAS (DIRECTA Y PORTAFOLIO)
- 4560 REDENCION DE LA INVERSION EXTRANJERA DIRECTA Y SUPLEMENTARIA
- 4561 REDENCION DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS DE PORTAFOLIO
- 4565 INVERSIONES EXTRANJERAS NO PERFECCIONADAS
- 4580 INVERSION COLOMBIANA EN EL EXTERIOR
- 4585 INVERSIONES FINANCIERAS - SECTOR PRIVADO (TITULOS EMITIDOS O ACTIVOS RADICADOS EN EL EXTERIOR)
- 4590 INVERSION FINANCIERA EN COMPRA DE DEUDA EXTERNA REGISTRADA
- 4630 INVERSION FINANCIERA - SECTOR PUBLICO (TITULOS EMITIDOS O ACTIVOS RADICADOS EN EL EXTERIOR)

**3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES****CIRCULAR REGLAMENTARIA EXTERNA**DCIN - 10
febrero 15 de 2002

Destinatario: Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República, intermediarios del mercado cambiario, personas naturales y jurídicas que efectúen operaciones de cambio.

ASUNTO: 10 PROCEDIMIENTOS APLICABLES A LAS OPERACIONES DE CAMBIO.

NUMERALES CAMBIARIOS - Egresos a la Balanza**ANEXO No. 3**

Página No. 4 de 4

FORMULARIO No. 5

2016		GASTOS DE IMPORTACION (NO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE IMPORTACION
2018		COMPRA DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL DE PRODUCCION NACIONAL
2030		SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO
2040		TURISMO
2125		INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR I.M.C.
2135		INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR E.F.E. Y PROVEEDORES
2215	*	INTERESES CTES Y MORA DEUDA BANCA COMERCIAL
2270	*	GASTOS Y COMISIONES DEUDA BANCA COMERCIAL
2900		OTROS SERVICIOS
2902	©	EGRESOS CONTRIBUCION CAFETERA
2903		MARCAS, PATENTES Y REGALIAS
2905	*	VENTA DE DIVISAS A CASAS DE CAMBIO QUE TRATA EL ARTICULO 85 DE LA RESOLUCION 8/2000 J.D.
2906		SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA
2910		EGRESOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
2911		EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA
2950		SEGUROS Y REASEGUROS
4650		PAGO DE AFILIACION Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
5896	***	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION ECOPELROL
5897	***	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
5900	***	COMPRA SALDOS DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
5908	***	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION SECTOR PRIVADO
5910		OPERACIONES DE DERIVADOS - EGRESOS
5912		CUENTAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO - EGRESOS
5915		CUENTAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO - EGRESOS
5920	***	COMPRA DE SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION RESTO DEL SECTOR PUBLICO
5930	©	OPERACIONES OVERNIGHT - EGRESOS
8106	*	VENTA DE DIVISAS A OTROS INTERMEDIARIOS

ANEXO AL FORMULARIO No. 10

5909	©	VENTA DE DIVISAS A OTROS USUARIOS DE CUENTAS DE COMPENSACION
3500	**	PAGO DE OBLIGACIONES ENTRE RESIDENTES

- * ESTOS NUMERALES NO PUEDEN SER UTILIZADOS POR LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION
- ** NUMERAL DE USO EXCLUSIVO DE TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION ESPECIAL R.E. 11/97 J.D
- *** LOS TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION TRADICIONAL DEBEN RELACIONAR EN EL FORMULARIO No. 10 (CASILLA 16) ESTOS NUMERALES COMO UN INGRESO.
- © NUMERALES DE USO EXCLUSIVO DE TITULARES DE CUENTAS CORRIENTES DE COMPENSACION

I.M.C. = INTERMEDIARIOS DEL MERCADO CAMBIARIO

E.F.E. = ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR

D.T.N. = DIRECCION DEL TESORO NACIONAL



Hoja 10-129

**Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias
y otros Conceptos**
Instructivo para el Diligenciamiento del Formulario No. 5

Circular Reglamentaria Externa DCIN-10 de febrero 15 de 2002
3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Página 1 de 2

Diligenciar en original y dos copias.

Advertencia: Este formulario no debe ser utilizado para operaciones de importación de bienes, exportación de bienes, endeudamiento externo e inversiones internacionales, que deban ser canalizadas utilizando los formularios 1,2,3 o 4. La incorrecta selección de este formulario podría generar inconvenientes con las autoridades de control y vigilancia o la pérdida de derechos cambiarios, como en el caso de inversiones internacionales que se canalicen equivocadamente con este formulario.

Recuerde que en el caso de cuentas de compensación la información consignada en el formulario No. 10 hace las veces de este formulario.

Para los apellidos y nombres o razón social que se deban relacionar en este formulario, escribir estos datos tal como figuran en el documento de identidad o en el certificado actual de existencia y representación.

I. TIPO DE OPERACION

1. Consignar el número de operación que se realiza:

1. **INICIAL:** Cuando es una operación de compra o venta de divisas por Servicios, Transferencias y Otros conceptos.
2. **DEVOLUCION:** Cuando se trate de una operación originada en un exceso en el ingreso o egreso en una declaración de cambio por Servicios, Transferencias y Otros conceptos presentada anteriormente.
3. **CAMBIO DE FORMULARIO:** Corresponde al reemplazo de una declaración de cambio presentada erróneamente.
4. **MODIFICACION:** Cuando el declarante deba modificar cualquier campo de una declaración presentada anteriormente, excepto la identificación de la declaración de cambio (campos 4, 5 y 6) que está siendo objeto de modificación.

2. Indicar con la letra I o E si se trata de una operación de:

- I Ingreso de divisas
- E Egreso de divisas.

II. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN INICIAL

3. Ciudad donde se efectúa la operación.
4. Espacio reservado para que el intermediario del mercado cambiario indique su NIT. Si la operación se canaliza a través de cuenta de compensación, no debe diligenciar este formulario. El formulario No. 10 hace las veces de declaración de cambio.
5. Fecha en que se efectúa la venta o compra de las divisas al intermediario del mercado cambiario. Cuando se trate de cambio de formulario o modificación indicar la fecha en que se solicita.
6. Espacio reservado para que el intermediario del mercado cambiario, indique el número consecutivo de identificación asignado a la declaración.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CAMBIO ANTERIOR. (Sólo para los Tipos de Operación 3 y 4)

7. Indicar el NIT del Intermediario ante el cual se realizó la declaración objeto de cambio de formulario o de modificación.
8. Consignar la fecha de la declaración de cambio objeto de cambio de formulario o de modificación.
9. Indicar el número consecutivo de identificación asignado a la declaración objeto de cambio de formulario o de modificación.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL QUE COMPRA O VENDE DIVISAS

10. Consignar el Tipo de documento de identificación correspondiente así: CC= cédula de ciudadanía, CE= cédula de extranjería, NI= Nit, PB= pasaporte y RC= registro civil.
11. Número de identificación de la empresa o persona natural. DV: Dígito de verificación. Se debe diligenciar sólo en caso de Nit, de lo contrario la casilla DV, se debe dejar en blanco.
12. Nombre o razón social completa.
13. Número telefónico.
14. Dirección completa.
15. Ciudad de domicilio.

V. DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

16. Código y nombre de la moneda de giro o reintegro. El código USD corresponde al dólar de los Estados Unidos de América. Si se trata de otra moneda consulte la tabla del anexo No. 4 de esta circular.
17. Valor en la moneda de giro o reintegro.
18. Tipo de cambio para la conversión de la moneda de giro o reintegro a dólares americanos.
19. Valor total en dólares americanos. (Si el valor de la casilla 17 es en dólares americanos escriba el mismo valor).

VI. INFORMACIÓN DE LA(S) OPERACIÓN(ES)

20. De acuerdo con la tabla de la página siguiente, anotar el numeral que corresponda a la operación.
21. Escribir el valor en dólares de los Estados Unidos de América que corresponda a cada numeral o su equivalente cuando la moneda de giro o reintegro sea diferente a ésta.

VII. IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

22. a 24. Nombre completo, número de identificación y firma del declarante.

RB


Esta hoja sustituye la 10-129 de la Circular Reglamentaria Externa DCIN-36 de julio 19 de 2001



**Declaración de Cambio por Servicios, Transferencias
y otros Conceptos
Instructivo para el Diligenciamiento del Formulario No. 5**

Hoja 10-130

Circular Reglamentaria Externa DCIN 10 de febrero 15 de 2002
3 MANUAL DE CAMBIOS INTERNACIONALES
DEPARTAMENTO DE CAMBIOS INTERNACIONALES

Página 2 de 2

INGRESOS		EGRESOS	
NUMERAL	CONCEPTO	NUMERAL	CONCEPTO
1070	VENTA DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL DE PRODUCCION NACIONAL	2016	GASTOS DE IMPORTACION (NO INCLUIDOS EN EL REGISTRO DE IMPORTACION)
1510	GASTOS DE EXPORTACION (NO INCLUIDOS EN EL DEX)	2018	COMPRA DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL DE PRODUCCION NACIONAL
1520	SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO	2030	SERVICIOS PORTUARIOS Y DE AEROPUERTO
1530	TURISMO	2040	TURISMO
1540	SERVICIOS BANCARIOS	2125	INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR I.M.C.
1585	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PUBLICO	2135	INTERESES CTES Y MORA POR DEUDA PRIVADA OTORGADA A RESIDENTES POR E.F.E. Y PROVEEDORES
1595	RENDIMIENTOS DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS POR EL SECTOR PRIVADO	2215	INTERESES CTES Y MORA DEUDA BANCA COMERCIAL
1600	COMPRA DE DIVISAS A CASAS DE CAMBIO	2270	GASTOS Y COMISIONES DEUDA BANCA COMERCIAL
1631	INTERESES POR LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA	2900	OTROS SERVICIOS
1706	OTROS SERVICIOS	2903	MARCAS, PATENTES Y REGALIAS
1810	INGRESOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2905	VENTA DE DIVISAS A CASAS DE CAMBIO
1811	REDENCION POR LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA	2906	SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA
1815	MARCAS, PATENTES Y REGALIAS	2910	EGRESOS POR DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
1840	SERVICIOS TECNICOS Y ASISTENCIA TECNICA	2911	EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA
1980	SEGUROS Y REASEGUROS	2950	SEGUROS Y REASEGUROS
5366	VENTA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION ECOPEPETROL	4650	PAGO DE AFILIACION Y CUOTAS A ORGANISMOS INTERNACIONALES
5370	VENTA SALDOS - DIRECCION DEL TESORO NACIONAL	5896	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION ECOPEPETROL
5375	OPERACIONES DE DERIVADOS INGRESOS	5897	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
5378	CUENTAS CORRIENTES QUE PUEDEN ABRIR LOS I.M.C. SECTOR PRIVADO - INGRESOS	5900	COMPRA SALDOS DIRECCION DEL TESORO NACIONAL
5379	VENTA DE SALDOS DE CUENTAS DE COMPENSACION SECTOR PRIVADO	5908	COMPRA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION SECTOR PRIVADO
5385	CUENTAS CORRIENTES QUE PUEDEN ABRIR LOS I.M.C. SECTOR PUBLICO - INGRESOS	5910	OPERACIONES DE DERIVADOS -EGRESOS
5390	VENTA SALDOS DE CUENTAS DE COMPENSACION RESTO SECTOR PUBLICO	5912	CUENTAS CORRIENTES SECTOR PRIVADO EGRESOS
5395	VENTA SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS	5915	CUENTAS CORRIENTES SECTOR PUBLICO EGRESOS
8102	COMPRA A OTROS INTERMEDIARIOS	5920	COMPRA DE SALDOS CUENTAS DE COMPENSACION RESTO SECTOR PUBLICO
		8106	VENTA DE DIVISAS A OTROS INTERMEDIARIOS